

CMF y BC están revisando exigencias de capital para los bancos, pese a que no ven que ello afecte el crédito

Así lo revela el acta de una sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): están analizando si se requieren ajustes “a la metodología utilizada para la determinación de los bancos sistémicos”. Además, harán un estudio a futuro para ver los efectos que han tenido los cargos de capital. El documento también muestra que no hay total consenso al interior de la CMF sobre esa definición que han hecho hasta ahora.



Los comisionados de la CMF Augusto Iglesias, Bernardita Piedrabuena, Beltrán de Ramón, Solange Berstein y Catherine Tornel.

MARIANA MARUSIC

Los bancos han venido alertando que la entrega de créditos ha estado bajando de manera persistente ya por varios años, algo no comparable con otros países en la misma magnitud.

“Actualmente el ciclo del crédito se encuentra en una fase contractiva que resulta ser la más profunda y persistente de los últimos 30 años”, dijo en mayo el presidente de la Asociación de Bancos (Abif), José Manuel Mena.

Allí mencionó varios factores que han influido en este menor dinamismo, siendo el principal, el bajo crecimiento. Pero alertó que cuando se retome la expansión de la actividad, “exigencias excesivas (de capital) tendrán efecto en el crédito”. Agregó que “es clave avanzar hacia una evaluación integral de lo hecho hasta la fecha” en términos del capital que se le ha exigido a la banca por Basilea III.

Esta es una petición que la industria ha venido haciendo ya desde hace algunos meses: que se haga un estudio para ver si es correcto el nivel de capital que se está exigiendo a la banca, y los efectos que ello ha tenido o podría tener. Pero la autoridad no había accedido a ese requerimiento, al menos no públicamente. Eso hasta ahora.

De hecho, la presidenta del Banco Central (BC), Rosanna Costa, dijo en mayo que el capital no ha sido una fuente de restricción a lo largo de este ciclo de decrecimiento del crédito, “y por el contrario, lo que se ve es una banca sana, con buenos indicadores financieros, y con buena rentabilidad”.

Pero lo cierto es que al interior de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) hay diferencias internas en este punto, según revela el acta de una sesión extraordinaria realizada por el Consejo de la CMF el 31 de marzo.

Allí se muestra que la comisionada Ca-

therine Tornel no está alineada con el resto del Consejo respecto de la calificación que se ha hecho de algunos bancos de importancia sistémica en Chile y la resolución de cargo de capital adicional que ha definido la CMF con acuerdo previo del BC.

Además, el acta revela también que la CMF y el BC están analizando estas exigencias de capital, pese a que no han advertido hasta ahora efectos sobre el crédito por este motivo.

En concreto, antes de que Tornel manifestara su opinión sobre la calificación anual de bancos sistémicos, el director general de Regulación Prudencial, Francisco Cabezón, planteó que el área que dirige, “como parte de su mejora continua, se encuentra en un proceso de revisión y diálogo con el BC a partir del cual podrían surgir ajustes a la metodología utilizada para la determinación de los bancos sistémicos, la cual hasta ahora ha demostrado que se adecúa a la rea-

lidad local”, afirma el acta.

Eso, “sin perjuicio de lo cual puede ser mejorada en el entendido que tanto esta herramienta –como todas las otras que se han derivado de los cambios legales y normativos– son de reciente implementación en Chile”, agrega.

Eso sí, destaca “la relevancia de considerar que en la actualidad no existen antecedentes que adviertan, respecto de una situación de estrechez de capital, que un aumento en los requerimientos de capital pudiera tener como consecuencia una disminución de la actividad crediticia. Lo anterior ha sido evaluado y se ha encontrado que, incluso si se aplicara el nivel neutral del colchón contra-cíclico (es decir, un 1%), los seis bancos sistémicos continuarían contando con capital por sobre la sumatoria de todas las exigencias regulatorias”.

Es decir, plantea el acta, “se estaría, mediante esta acción, cumpliendo con el objetivo de velar por la estabilidad financiera, sin que existan en este momento antecedentes que hagan sostener que pudiese generarse como consecuencia una contracción de la actividad crediticia”.

INSTITUCIONES SISTÉMICAS

En marzo del año pasado tampoco hubo unanimidad en el Consejo de la CMF cuando se reunió para analizar la calificación anual de los bancos de importancia sistémica en Chile y la resolución de cargo de capital adicional para cada uno de ellos.

Si bien decidieron mantener la exigencia para la industria, se registró un voto de disidencia, el de la comisionada Tornel. Y este año se repitió esa votación.

Según da cuenta el acta de la sesión extraordinaria de marzo, los comisionados de la CMF definieron que este año mantienen la calidad de bancos sistémicos Banco de Chile (con cargos de capital básico adicional respecto de los activos ponderados por riesgo de 1,25%), Bci (1,5%), BancoEstado (1,25%), Itaú Chile (1%), Santander Chile (1,5%) y Scotiabank Chile (1,25%).

Solo se redujo el cargo de capital de Bci, que anteriormente estaba en 1,75%, “excepción en la cual el cargo disminuye por motivos relacionados con aspectos propios de la actividad del banco en cuestión”, dice el acta de la sesión.

Esta es una las definiciones más importantes de cara a los bancos por parte del regulador en el cumplimiento de las normas de Basilea III, ya que eso determina una porción relevante del dinero adicional que tienen que constituir para cumplir con dicha regulación.

Tornel estuvo de acuerdo con los cargos de capital asignados a Itaú, BancoEstado y Banco de Chile. Pero votó en contra de la definición que tomaron los comisionados sobre Scotiabank, Santander y Bci, donde su posición era reducirlos.

LA DISIDENCIA

Para la votación anterior, Tornel argumentó que si bien “los cargos sistémicos son importantes y cumplen un rol fundamental en la preservación de la estabilidad financiera”, a su juicio la “actual legislación bancaria es más exigente que la implementación estándar de Basilea en dos aspectos, que debieran ser analizados por la CMF, para ser eventualmente enviados como modificaciones propuestas al Ministerio de Hacienda para su discusión, porque pueden causar menor competitividad de los bancos chilenos y una menor oferta crediticia para personas y empresas”, se asegura en el acta.

El primer aspecto, es que “en nuestra legislación el cargo sistémico es un requerimiento efectivo de capital, esto es, su cumplimiento es una condición necesaria para que el banco pueda continuar operando. En cambio, en Basilea se establece como colchón, esto es, su incumplimiento ocasiona una prohibición de repartir dividendos, y

no inviabiliza el banco como en el caso chileno”.

El segundo es que “la ley establece un rango de 1% a 3,5% para el cargo sistémico, niveles que se tomaron de los cargos que Basilea indica para bancos globalmente sistémicos. Basilea deja a criterio del regulador local los requerimientos para bancos sistémicos a nivel local. En Chile solo tenemos bancos localmente sistémicos, por lo que, en su opinión, el rango debiera partir en cero, o en niveles cercanos a cero, como ocurre en jurisdicciones tales como España, Alemania, Francia y Reino Unido, y el límite superior debiera ser menor a 3,5%”.

Tornel también manifestó que “debe tenerse presente que la imposición de cargos de capital excesivos no solo puede tener efectos sobre la competitividad de los bancos chilenos, sino también en el acceso al crédito por parte de la población, provocando que ciertos segmentos sean desplazados hacia mercados de crédito informales e ilegales”.

A raíz de todo lo anterior, Tornel estimó que “para cada uno de los tramos que resultan de la metodología de calificación de bancos sistémicos, los niveles de cargos de capital exigidos debieran ser menores. Sin embargo, atendiendo a que tanto la ley como nuestra normativa deben cumplirse tal como están vigentes hoy, su convencimiento es que debiera requerirse a cada banco calificado como localmente sistémico el nivel mínimo del rango en el cual se encuentra clasificado”.

La comisionada Bernardita Piedrabuena, por su parte, dio una larga fundamentación para votar a favor de mantener la calificación de bancos sistémicos que se había hecho con anterioridad. Entre otras cosas, dijo que “existen múltiples factores que podrían estar afectando la oferta de crédito que no son de competencia de la CMF. En particular, no existe evidencia que el nivel de D-SIB en Chile esté afectando la oferta de crédito”.

El comisionado Augusto Iglesias coincidió en que esta definición “no debería traducirse en restricciones al crédito por estar operando los bancos con capital en exceso a los requerimientos regulatorios”.

La presidenta de la CMF, Solange Berstein, y el comisionado Beltrán de Ramón, indicaron que “la ley y la norma están hoy en plena implementación y, siendo la definición de cargos sistémicos una pieza fundamental dentro del marco de Basilea III, se considera prudente que, en una futura evaluación, después de un plazo razonable post implementación, se ponderen los distintos elementos que componen el estándar internacional”.

En ese sentido, pidieron a Cabezón “la oportuna realización de un estudio mediante el cual se estime el efecto tanto en la resiliencia financiera como en la actividad bancaria de los cargos de capital a los bancos de importancia sistémica, así como también respecto de los otros cargos de capital que se realizan a la industria. Esto, en el contexto de la colaboración permanente que tenemos con los equipos del BC”. ●